

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G  
CP/doc. 4060/05  
7 septiembre 2005  
Original: inglés

INFORME ANUAL DE LA OFICINA DEL INSPECTOR GENERAL CORRESPONDIENTE AL  
PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

Este documento se distribuye a las misiones permanentes y será  
presentado al Consejo Permanente de la Organización.



**Organización de los Estados Americanos**  
**Organização dos Estados Americanos**  
**Organisation des États Américains**  
**Organization of American States**

17<sup>th</sup> and Constitution Ave., NW, • Washington, D.C. 20006

21 de junio de 2005

Señor Presidente:

Tengo el honor de transmitir a Vuestra Excelencia el Informe Anual de la Oficina del Inspector General correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.

El Inspector General envía Informes Anuales de la Oficina de conformidad con la resolución AG/RES. 1321 (XXV-O/95).

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las expresiones de mi más alta y distinguida consideración.

Linda P. Fealing  
Inspectora General

Excelentísimo Señor  
Embajador Roberto Álvarez Gil  
Representante Permanente de la República Dominicana  
Presidente del Consejo Permanente de la  
Organización de los Estados Americanos  
Washington, D.C.

Adjunto

## **Informe Anual de la Inspectoría General**

**1 de enero a 31 de diciembre de 2004**

### **ÍNDICE**

	<b>Pág.</b>
<b>I. Introducción</b>	<b>1</b>
<b>II. Información general</b>	<b>1</b>
<b>A. Mandato</b>	<b>1</b>
<b>B. Calidad del trabajo</b>	<b>2</b>
<b>C. Informe e implementación de recomendaciones</b>	<b>2</b>
<b>III. Resumen de auditorías realizadas</b>	<b>3</b>
<b>(a) Actividades de auditoría concluidas</b>	<b>3</b>
<b>(b) Otros – Trabajo en curso de 2004</b>	<b>5</b>
<b>1. Tipo de auditoría</b>	<b>5</b>
<b>2. Cobertura de la auditoría</b>	<b>5</b>
<b>3. Comentarios de SG/OEA a los informes de la OIG</b>	<b>5</b>
<b>4. Seguimiento de auditorías</b>	<b>6</b>
<b>IV. Informes de la actividad</b>	<b>7</b>
<b>V. Participación de la OIG en reuniones</b>	<b>7</b>
<b>VI. Plan de trabajo para el año 2005</b>	<b>7</b>
<b>VII. Dotación de personal</b>	<b>8</b>
<b>VIII. Créditos de educación profesional continua</b>	<b>9</b>
<b>IX. Independencia</b>	<b>9</b>
<b>X. Recomendaciones de la Junta de Auditores Externos</b>	<b>9</b>
<b>Anexo 1 – Lista de auditorías, inspecciones e investigaciones realizadas en 2004</b>	<b>11</b>
<b>Anexo 2 - Auditorías, investigaciones e inspecciones por área técnica - 2004</b>	<b>12</b>
<b>Anexo 3 – Plan de auditorías de 2005</b>	<b>13</b>

## **I. INTRODUCCIÓN**

De acuerdo con el artículo 118 de las Normas Generales para el funcionamiento de la Secretaría General, presento a la consideración del Consejo Permanente el informe anual sobre las actividades de auditoría realizadas por la Oficina del Inspector General (OIG) en el año calendario que terminó el 31 de diciembre de 2004. En el informe se hace referencia a las propuestas formuladas por la Junta de Auditores Externos y a la suficiencia de recursos, incluida la dotación de personal asignada a la Oficina del Inspector General.

## **II. INFORMACIÓN GENERAL**

### **A. Mandato**

De acuerdo con el artículo 116 de las Normas Generales, el Secretario General estableció los procedimientos adecuados de auditoría interna para verificar el cumplimiento de las normas y reglamentos vigentes, en especial mediante el examen sistemático y selectivo de las transacciones y procedimientos operativos oficiales relacionados con los recursos administrados por la Secretaría General. Es política de la Secretaría General mantener un sistema de auditoría interna eficiente e independiente para asistir al Secretario General y a los órganos rectores en la supervisión del debido cumplimiento de las responsabilidades de los diversos niveles de administración con respecto a los programas y recursos de la Secretaría General y a la adhesión al sistema jurídico que rige a la Secretaría General.

De conformidad con las Normas de la Práctica Profesional de las Auditorías Internas, este ejercicio es una garantía independiente, objetiva y una actividad de consultoría destinada a agregar valor y mejorar el funcionamiento de la Organización. La función de auditoría interna ofrece un programa permanente para evaluar el desempeño, mantener la integridad financiera y medir el cumplimiento de los reglamentos, las políticas y los procedimientos operativos, salvaguardar los activos, la economía y la eficiencia en el uso de los recursos, así como la eficacia de la administración de programas y proyectos para alcanzar los objetivos fijados. La auditoría interna ayuda a detectar y corregir los aspectos que plantean riesgos innecesarios, identificar las oportunidades para mejorar y asiste a la Organización en la consecución de sus objetivos, manteniendo los riesgos dentro de límites tolerables.

La Orden Ejecutiva No. 95-05 impartida por el Secretario General el 8 de mayo de 1995 estableció la Oficina del Inspector General como dependencia responsable de aplicar los procedimientos de auditoría interna y desempeñar funciones relacionadas, y preveía la declaración de responsabilidad, el propósito y la autoridad con respecto a las auditorías internas y la composición de la Oficina del Inspector General. El propósito de la Oficina es asesorar y asistir al Secretario General y, por su intermedio, a las secretarías ejecutivas, los directores y demás funcionarios de supervisión de la Secretaría General en el desempeño adecuado de sus responsabilidades, brindándoles los análisis, evaluaciones, investigaciones, recomendaciones y comentarios adecuados sobre las actividades analizadas. Específicamente, la Oficina del Inspector General es responsable de asegurar el examen sistemático de la administración y los controles contables internos, de asistir en el fortalecimiento de los controles y de mejorar la eficiencia de todas las oficinas, departamentos, programas, divisiones, unidades, actividades y proyectos de la SG/OEA, tanto en la Sede como en los Estados miembros.

La OIG dedica sus esfuerzos en asistir a los Estados miembros y la Secretaría General en el logro de una administración responsable de los recursos y en la creación de una atmósfera de responsabilidad, transparencia y mejora del funcionamiento en la ejecución de los programas de la OEA. Las actividades de auditoría apuntan a determinar si las funciones de planificación, organización, administración, documentación, contabilidad, custodia y control de los recursos se realizan con eficiencia, efectividad y economía, de acuerdo con:

- i) las instrucciones, políticas, normas, reglamentos, manuales, procedimientos y demás disposiciones administrativas, y
- ii) los objetivos generales de la Organización y las más altas normas de práctica administrativa establecidas.

La OIG informa sobre la adecuación y eficacia del sistema de controles internos dentro de la Secretaría General, incluida la integridad de la información financiera, el cumplimiento de las directivas de administración de los programas de la OEA, la efectividad de la administración de programas y proyectos, de acuerdo con las condiciones de los acuerdos suscritos, la eficiencia y la efectividad del sistema computarizado OASES, los controles de seguridad y aplicación y la salvaguardia de activos. En los informes de auditoría se identifican las iniciativas estratégicas empleadas por la OIG y se formulan recomendaciones para corregir las carencias identificadas y mejorar la rendición de cuentas y el desempeño de toda la Secretaría General. La OIG evalúa los elementos de los controles internos contra los riesgos identificados en la Secretaría General, incluidas la estructura orgánica, las normas de las actividades y el riesgo implícito en los programas u operaciones. De acuerdo con las Normas Generales, las auditorías son realizadas con especial acento en las propuestas de la Junta de Auditores Externos, en particular respecto de la necesidad de concentrarse en las áreas de alto riesgo. Se formulan recomendaciones para fomentar la economía, la eficiencia y la efectividad en el funcionamiento de la Secretaría General y brindar asistencia a todos los niveles de la administración en la prevención o detección de fraude o abuso.

La OIG también brinda servicios de consultoría a diversos Directores de Departamento y supervisores de la Secretaría General, a su solicitud o como observador en las reuniones de la SG/OEA sobre materias relacionadas con los procesos operativos, los problemas nuevos, las propuestas de reestructura orgánica y los cambios planeados en los procesos de sus actividades.

La OIG ejerce plena autonomía técnica y la más amplia autonomía administrativa.

## **B. Calidad del trabajo**

Todos los funcionarios de la Oficina del Inspector General son miembros del Instituto de Auditores Internos. La OIG asegura la calidad de su trabajo desempeñando sus funciones de acuerdo con las disposiciones de su mandato, las normas y directivas de la Secretaría General y las Normas de la Práctica Profesional de las Auditorías Internas aprobadas por el Instituto de Auditores Internos. Las Normas de Auditoría Interna rigen la independencia, profesionalidad, objetividad y diligencia de la OIG, el ámbito y desempeño de la labor de auditoría interna y el celo profesional que se debe aplicar en la prestación de servicios de auditoría.

## **C. Informes e implementación de recomendaciones**

De acuerdo con la Orden Ejecutiva No. 95-05, la Inspectora General presenta informes de las conclusiones de las auditorías y recomendaciones al Secretario General. Las conclusiones y

recomendaciones de los informes de auditoría aprobados son remitidas a los directivos superiores por el Secretario General. La Orden Ejecutiva No. 95-05 prevé que, dentro de los 30 días a partir del recibo del informe remitido por el Secretario General, los directores deben garantizar la adopción o planificación de las medidas correctivas adecuadas en relación con las recomendaciones formuladas o las deficiencias señaladas por la Inspector General. Las recomendaciones de la OIG apuntan a contribuir a una mejor administración, una mayor rendición de cuentas y una mayor transparencia, y se catalogan como de alto, medio y bajo riesgo. Se considera que las recomendaciones de alto riesgo tienen consecuencias de más vasto alcance para el funcionamiento de la Organización, pues su implementación puede exigir la recuperación de montos adeudados a la Organización y podría dar lugar a una mayor productividad y a una mayor efectividad del flujo de trabajo y de los programas. La Inspector General es responsable de informar a la Junta de Auditores Externos acerca de todos los informes que remita al Secretario General.

La tasa de implementación de las recomendaciones aprobadas es un factor sustancial en la determinación del éxito de los servicios de auditoría que brinda la OIG. La supervisión de las medidas que se adoptan para implementar las recomendaciones es vital para determinar los efectos de la OIG en la Secretaría General y para medir las mejoras. A efectos de determinar las medidas adoptadas en torno a las deficiencias señaladas en los informes de auditoría, la Oficina del Inspector General ha establecido con éxito un sistema de seguimiento de esas medidas en la implementación de las recomendaciones. Este sistema evalúa la eficacia de las medidas adoptadas para implementar las recomendaciones y los informes generados por éste son remitidos a la Junta de Auditores Externos en el curso de su examen anual.

La iniciativa de la OIG a través de consultas en el curso de las auditorías internas, así como las conversaciones en torno a las actividades operativas en curso y proyectadas, el examen de los procedimientos operativos antes de su distribución y la participación como observador en las distintas reuniones de la SG/OEA tienen el propósito de facilitar y estimular una comunicación abierta con la Secretaría General. Estas tareas de consulta a los directivos no sólo han fomentado la eficacia y los efectos de las actividades de auditoría interna, sino que han contribuido sustancialmente al fortalecimiento de los controles internos de toda la Secretaría General. A través de esta tarea permanente, la OIG fomenta una administración responsable de los recursos, un clima de responsabilidad y transparencia y un mejor funcionamiento de los programas de la Secretaría General. La OIG sigue imprimiendo un efecto positivo coherente, constructivo y efectivo en la eficiencia y efectividad general de la SG/OEA.

La OIG observa también las reuniones del Consejo Permanente y de sus comisiones de trabajo, incluida la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP), así como las reuniones del Gabinete de la Secretaría General y otras reuniones de este órgano que puedan incidir en los controles internos.

### **III. RESUMEN DE LAS AUDITORÍAS REALIZADAS**

#### **(a) Actividades de auditoría concluidas**

En el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004, la OIG realizó ocho auditorías y dos investigaciones que se centraron en las actividades operativas y en el cumplimiento de la normativa. Siete fueron realizadas en dependencias localizadas en la Sede y las demás se relacionaron con

procesos operativos en los Estados miembros. Todos los informes presentados por la Inspector General fueron aprobados por el Secretario General.

Las auditorías concluidas en 2004 incluían el examen de la infraestructura de la SG/OEA, la aplicación Oracle 11i, los viajes realizados desde la Sede de la SG/OEA, la Misión Especial de la OEA para el Fortalecimiento de la Democracia en Haití, los Fondos Específicos aportados a la AICD por Estados Unidos y 20 proyectos seleccionados. Se examinaron las operaciones y los registros de la Oficina de la SG/OEA en Costa Rica y se realizó una investigación sobre las actividades del Programa de Desminado en Guatemala. El examen de proyectos por la OIG incluía evaluaciones y exámenes de los gastos y de los informes de los proyectos, al igual que la eficiencia y efectividad de la administración de tales proyectos, a fin de determinar si se habían alcanzado los objetivos en forma eficiente en función del costo.

El impacto de las actividades de la OIG en la Secretaría General es significativo, pues las recomendaciones apuntan a crear conciencia fiscal entre los funcionarios, al cumplimiento de las directivas de la OEA, a la recuperación de dineros adeudados a la Organización y a fomentar la conciencia acerca de la necesidad de mantener controles internos efectivos. Los resultados de las actividades de auditoría que realiza la OIG brindaron 61 recomendaciones para el mejoramiento permanente del funcionamiento de los programas, una administración responsable de los recursos y la rendición de cuentas en la administración. Las 61 recomendaciones fueron catalogadas como 23 de ALTO RIESGO, 21 de RIESGO MEDIO y nueve de BAJO RIESGO. En 24 de las recomendaciones se definía la necesidad de mejoras en la eficiencia y efectividad operativas, incluido el cumplimiento de las directivas de la OEA y el fortalecimiento de la rendición de cuentas y el desempeño, en 18 se abordaba la seguridad de los sistemas y los controles, en siete, la necesidad de establecer procedimientos por escrito y, en dos, se identificaba la necesidad de recuperar fondos adeudados a la Organización.

A continuación se enumeran los resultados más notables obtenidos del esfuerzo combinado de la OIG y la Secretaría General:

- La centralización de la gestión financiera y administrativa de la OEA en OASES ha fortalecido el sistema de controles internos de todas las unidades operativas, incluida la AICD.
- El Departamento de Administración y Finanzas sigue empeñado en mejorar los procesos y procedimientos operativos de OASES para servir mejor a las unidades técnicas en torno al requisito de preparar informes financieros confiables y oportunos.
- El Departamento de Administración y Finanzas sigue brindando capacitación sistemática y permanente en el sistema computarizado OASES, así como procedimientos publicados para los usuarios.
- Se ha distribuido el Reglamento Presupuestario y Financiero para las transacciones operativas de la Sede en las Oficinas de la SG/OEA en los Estados miembros.
- Se inició el proceso de enlace de las actividades financieras de las operaciones de la SG/OEA fuera de la Sede usando el sistema computarizado OASES. Al 30 de junio de 2005, se habían enlazado con éxito 15 de estas entidades operativas para permitir el trámite *on-line* de las actividades financieras con la Sede.
- Los esfuerzos de la OIG dieron lugar a un mejoramiento de las relaciones con la Secretaría General, con lo cual se imprimió un efecto coherente y positivo en la eficiencia y efectividad generales de la Organización.

- Se implementaron las recomendaciones formuladas por la OIG en 2003.
- La Junta de Auditores Externos ha determinado que el entorno de control interno general de la Secretaría General es efectivo.
- Se ha brindado una opinión sin reservas respecto de la Secretaría General en 2004 y no se informó de ninguna deficiencia material o situación fiscal.
- La Junta se manifestó satisfecha ante los progresos de la Secretaría General y la OIG en la implementación de las recomendaciones de 2003, pese a los limitados recursos disponibles.

#### **(b) Otros – Trabajo en curso de 2004**

En diciembre de 2004, la OIG comenzó una investigación de facturas relacionadas con los gastos de mantenimiento edilicio de 2004 que no se habían registrado puntualmente, conforme lo exigen las Normas Generales. Aunque esta investigación concluyó en 2005, el impacto en los estados financieros de 2004 es que, tras aplicar el ahorro neto de otras áreas de la Secretaría General, el programa-presupuesto del Fondo Regular se sobregiró en US\$1,1 millones. Las recomendaciones contenidas en el Informe de la Inspector General que fueron aprobadas por el Secretario General fueron remitidas a la CAAP y se iniciaron los procesos operativos con respecto a esas recomendaciones. Se estableció el Comité Mixto de Disciplina de acuerdo con la Regla 111.2 del Reglamento de Personal. El Secretario General y la Presidencia de la Junta de Auditores Externos informaron del asunto al Consejo Permanente.

#### **1. Tipo de auditorías**

Las actividades de auditoría concluidas en 2004 figuran en el **Anexo 1** y el **Anexo 2**, de acuerdo con las áreas técnicas y focalizadas en el examen de las actividades operativas de la Secretaría General. En las auditorías operativas no sólo se examinan los registros y los documentos de respaldo, sino que también se recomiendan medidas que dan lugar a operaciones más eficientes, a mejoras en la administración y los controles contables, a la reducción de costos y la prevención de pérdidas. En las auditorías sobre el cumplimiento, se evalúa el funcionamiento de la SG/OEA con respecto a los requisitos de los acuerdos con los donantes.

#### **2. Cobertura de la auditoría**

El programa de trabajo de auditoría de 2004 se concentró en numerosas cuestiones financieras y administrativas identificadas en el informe de auditoría de 2003 preparado por la Junta de Auditores Externos. Las auditorías de 2004 apuntaban a las operaciones de mayor riesgo y a las de mayores posibilidades para incrementar la eficiencia, economía y efectividad dentro de la Secretaría General. La metodología de planificación de la OIG asegura que las áreas de alto riesgo reciban la atención primordial y, en consecuencia, este enfoque permite que la Inspector General priorice mejor el uso de los limitados recursos. La tasa de cobertura de auditoría de las operaciones en la Sede durante 2004 fue de aproximadamente el 50%.

#### **3. Comentarios de la SG/OEA sobre los Informes de la OIG**

Los Estados miembros, el Secretario General y la Junta de Auditores Externos se basan en la OIG como salvaguarda permanente para el mantenimiento de controles internos efectivos. La función de auditoría interna ofrece información confiable permanente que es de utilidad para evaluar el

funcionamiento, mantener la integridad financiera y cuantificar el cumplimiento de las políticas y procedimientos. La efectividad de la función de auditoría interna depende de la aceptación por los administradores de su responsabilidad por los controles establecidos y por la implementación oportuna de las recomendaciones formuladas a partir de las conclusiones de los informes de auditoría. El éxito y la utilidad de la función de auditoría depende del valor y la importancia que los directivos principales asignen a la función y de la manera en que se integra a las actividades operativas de la SG/OEA. El análisis detallado de las fuentes de los datos contables permite controlar la calidad de las transacciones, demostrar la rendición de cuentas de los directores por las tareas que se les asignaron y es esencial para que la OIG determine la oportunidad de la auditoría. En los informes de la OIG se ha abordado la necesidad de realizar un examen detallado de las fuentes de los datos contables en el sistema OASES y la OIG sigue trabajando con el Departamento de Administración y Finanzas para abordar efectivamente esta cuestión con miras a mejorar la transparencia y responsabilización en todas las transacciones procesadas con el sistema.

La OIG sigue examinando las conclusiones de las auditorías y las recomendaciones con los administradores principales de los programas en una entrevista final, en un empeño por explicar las conclusiones, obtener el acuerdo con las mismas y un consenso en torno al método de implementación de las recomendaciones en forma efectiva en función del costo. Esta metodología y la presentación de proyectos de informe para recoger comentarios no sólo aseguran la efectividad de la función de la OIG, sino que también confirman que las conclusiones de las auditorías y las recomendaciones son comunicadas a los administradores principales antes de someterlas a la aprobación del Secretario General. En varios casos se corrigieron deficiencias antes de finalizar el informe de auditoría y se tuvieron en cuenta los comentarios y observaciones de los auditados al terminar los informes de auditoría que se envían a la aprobación. La OIG ha observado que esta práctica permite mayor transparencia, la aceptación de las conclusiones de la auditoría y la implementación oportuna de las recomendaciones. La Inspector General sigue manteniendo una relación de trabajo profesional y efectiva con los administradores de las diversas áreas de la SG/OEA para asegurar la implementación satisfactoria y oportuna de las recomendaciones a fin de corregir las deficiencias que inhiben la eficiencia y efectividad de la Organización.

#### **4. Seguimiento de las auditorías**

La tasa de implementación exitosa de las recomendaciones formuladas por al OIG es un factor positivo para determinar que los servicios de la OIG han tenido un efecto coherente y positivo en la eficiencia y efectividad generales de la Organización. El sistema de la OIG para dar seguimiento a las medidas derivadas de las recomendaciones ofrece un mecanismo de seguimiento sistemático del cumplimiento de los requisitos de la Orden Ejecutiva No. 95-05. La Junta de Auditores Externos se basa sustancialmente en los informes generados por ese sistema en su examen anual de la efectividad y de la implementación de las recomendaciones de las auditorías. Este sistema también ofrece información valiosa para planear los futuros programas de trabajo de la OIG. Los esfuerzos de esta Oficina han contribuido sustancialmente al logro de informes de auditoría limpios de parte de la Junta de Auditores Externos en relación con todas las dependencias de la Secretaría General, en lo que hace a los estados financieros de 2004.

Pese a las tareas singulares y a las limitaciones presupuestarias que enfrentó la Secretaría General en la reestructuración autorizada por las Órdenes Ejecutivas Nos. 04-1 y 05-3, me complace informar que las recomendaciones formuladas en 2003 y en años anteriores han sido implementadas en su totalidad. A junio de 2005, se habían implementado 23 (37%) de las 61 recomendaciones formuladas para 2004 y 38 se encontraban en distintas etapas de implementación, de las cuales 13 eran

consideradas de alto riesgo. Esas recomendaciones sobre aspectos de alto riesgo fueron formuladas para introducir mejoras en los procesos operativos con miras a mejorar la rendición de cuentas, el debido registro de los activos de la OEA, los controles internos, la transparencia y la efectividad. La Inspector General se complace ante la exitosa tasa de implementación demostrada por la SG/OEA y la puntualidad en la comunicación de las medidas adoptadas para dar cumplimiento a los requisitos.

La OIG agradece mucho los esfuerzos y la cooperación constantes de la Secretaría General en aras de la eficiencia y la efectividad generales.

#### **IV. INFORME DE LAS ACTIVIDADES**

Se ha presentado al Consejo Permanente un resumen de las actividades de auditoría correspondientes al año que terminó el 31 de diciembre de 2004, de acuerdo con el artículo 114 de las Normas Generales y la Orden Ejecutiva No. 95-05 del 8 de mayo de 1995.

#### **V. PARTICIPACIÓN DE LA OIG EN REUNIONES**

En 2004, la Inspector General y los funcionarios de la OIG participaron como observadores en varias reuniones de comisiones y grupos de trabajo de la Secretaría General, incluidos los grupos para la implementación de OASES, el Comité de Adjudicación de Contratos, el Comité para la enajenación de activos excedentarios y/u obsoletos (COVENT) y el Comité para la remodelación del edificio de la SG. También en 2004, la Inspector General mantuvo conversaciones con los administradores de departamento, en carácter consultivo, con lo que se aportó un valor estratégico a la consecución de los objetivos, el mejoramiento de las comunicaciones y la coordinación internas y un entorno de control interno satisfactorio dentro de la Secretaría General. Este criterio de consultas activas efectivamente contribuye a la función de la OIG como salvaguardia permanente esencial en la evaluación y el mantenimiento de un ámbito de control interno efectivo.

Todas las cuestiones señaladas a la atención de la Inspector General para la investigación son evaluadas contra información conocida a efectos de la credibilidad y del impacto en los controles internos. Las cuestiones referidas a la OIG en 2004 que planteaban un riesgo intrínseco a los controles internos de la Secretaría General o las anomalías detectadas en las normas y políticas vigentes fueron investigadas a efectos de la adopción de las medidas pertinentes. La Orden Ejecutiva No. 05-08 fue impartida el 14 de abril de 2005 y en ella se esboza la política de la Secretaría General para estimular que se informe el manejo inapropiado de asuntos financieros y administrativos y establece la protección de denunciantes, informantes y testigos contra represalias.

#### **VI. PLAN DE TRABAJO PARA EL AÑO 2005**

La Orden Ejecutiva No. 95-05 exige que las actividades de auditoría se centren en las operaciones con mayor grado de riesgo y/o en aquellas con mayores posibilidades para incrementar la eficiencia, economía y efectividad. La OIG también tiene que realizar auditorías sistemáticas y selectivas de todas las operaciones, de acuerdo con un plan cíclico a largo plazo que garantiza la auditoría completa de la Secretaría General dentro de un plazo adecuado.

El enlace de las actividades financieras de las Oficinas de la SG/OEA en los Estados Miembros con OASES, usando el sistema computarizado para tramitar los pagos, que centralizará los procesos financieros de la SG/OEA, no concluyó en 2004 como se previó inicialmente. En 2005, la OIG proyecta seguir evaluando el nivel de riesgo asociado con las transacciones financieras realizadas en esas oficinas y se propone supervisar el proceso de enlace con OASES.

El plan de trabajo de 2005 (**Anexo 3**) está destinado a seguir manteniendo la focalización de la OIG en el examen de las actividades con mayor grado de riesgo y de aquellas que promueven la economía, eficiencia y efectividad de las operaciones de la SG/OEA, así como de los programas y proyectos de la OEA. El plan de trabajo de 2005 también pone el acento en las propuestas de los Estados Miembros y en las presentadas por la Junta de Auditores Externos. Esta respalda y comparte este criterio de planificación de las actividades de auditoría.

## **VII. DOTACIÓN DE PERSONAL**

Los recursos disponibles para las actividades operativas de la Oficina del Inspector General están previstos en el programa-presupuesto del Fondo Regular. La dotación de la OIG en 2004 consistía en la Inspectora General, tres cargos de auditor y un técnico administrativo. Los recursos de personal de la OIG están complementados por contratistas por resultado, en la medida de la disponibilidad de recursos. La falta de recursos suficientes para sus iniciativas estratégicas sigue planteando dificultades a la OIG en el cumplimiento de su mandato de mantener una cobertura de auditoría sustancial de la Secretaría General, incluidas las Oficinas de la SG/OEA en los Estados miembros, y de examinar los proyectos administrados por la SG/OEA. La falta de recursos suficientes impide que la OIG responda adecuadamente a las necesidades de auditoría de la SG/OEA, prepare los informes puntualmente y realice un seguimiento oportuno y sistemático. La Junta de Auditores Externos abordó la necesidad de recursos adicionales para la OIG y sigue recomendando que se dé consideración prioritaria y favorable a la solicitud de la Inspectora General.

La Inspectora General realiza un uso óptimo de los recursos disponibles para alcanzar los resultados que agregan valor al servicio que brinda a la SG/OEA y a los Estados miembros. La OIG está sujeta a las medidas de austeridad ahora vigentes en la Secretaría General y durante varios años la Junta y la Inspectora General han expresado preocupación por los recursos de personal de la OIG. La OIG reconoce y desea agradecer sinceramente a los Estados miembros y al Secretario General Interino Embajador Luigi Einaudi el cargo adicional de auditor P3 que fue aprobado en el programa-presupuesto del Fondo Regular para 2006.

El ingreso de fondos específicos aumentó de US\$48 millones en 2000 a US\$112 millones en 2004 y, de acuerdo con la Junta de Auditores Externos, las transacciones con fondos específicos representan ahora el 53% de la labor de la SG/OEA. En opinión de la Inspectora General, es urgentemente necesario dar consideración al fortalecimiento de la OIG con fondos adecuados que fomenten la efectividad y el impacto de las actividades de auditoría interna, incluidas las auditorías de los proyectos con financiamiento específico. En 2004, la OIG recibió fondos específicos por US\$38.000 para ayudar a las actividades de auditoría relacionadas con proyectos de fondos específicos. En 2005, el Secretario General Interino Embajador Luigi Einaudi aprobó el pedido de fondos de la Inspectora General provenientes de los aportes a gastos generales recibidos por la Secretaría General a efectos de ayudar a la auditoría de los proyectos con fondos específicos. A junio de 2005, la OIG recibió US\$66.000 de los fondos de gastos generales con tal propósito. La Junta de Auditores Externos volvió a recomendar en el informe de los estados financieros de 2004 que se formulara una

disposición específica en todos los contratos de proyectos para asegurar que la OIG reciba los fondos necesarios para realizar las auditorías requeridas.

## **VIII. CRÉDITOS DE EDUCACIÓN PROFESIONAL CONTINUA**

El personal de la OIG sigue recibiendo educación continua dentro de los recursos disponibles. En el informe sobre los estados financieros de 2004, la Junta de Auditores Externos reafirmó sus recomendaciones de años anteriores de que se asigne financiamiento suficiente para permitir que los funcionarios de la OIG reciban capacitación a efectos de obtener el mínimo requerido de créditos anuales de educación profesional continua.

## **IX. INDEPENDENCIA**

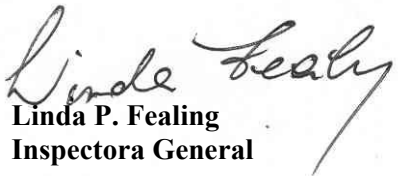
La Inspectoría General es supervisada directamente por el Secretario General y se rige por los artículos de las Normas Generales referentes a las operaciones de la Secretaría General, la Orden Ejecutiva No. 95-05 y el Reglamento Presupuestario y Financiero, así como por otras directivas de la OEA.

La función de auditoría interna es un control de gestión que opera mediante la cuantificación y evaluación de la efectividad de los demás controles de gestión. A efectos de asegurar el análisis objetivo de los hechos y la imparcialidad de juicio, la OIG no participa en los procedimientos operativos ni desempeña funciones cotidianas relacionadas con los procesos operativos, excepto en lo que se refiere a su examen y evaluación. La Inspectoría General y el personal de la OIG gozan de acceso pleno, libre e irrestricto a todas las funciones, actividades, operaciones, registros, bienes y personal de la Secretaría General, según se considere necesario para la planificación y realización de toda auditoría que se considere menester para el cumplimiento de su mandato. La Inspectoría General tiene total independencia en la planificación de los programas de auditoría y en todas las actividades de auditoría. La independencia operativa de la OIG exige que las auditorías sean realizadas en forma profesional. Pese a su independencia operativa, la OIG actúa como componente esencial de la Secretaría General y brinda información objetiva y útil respecto del logro de las metas y objetivos de los Estados miembros y del Secretario General.

## **X. RECOMENDACIONES DE LA JUNTA DE AUDITORES EXTERNOS**

La Junta de Auditores Externos emitió opiniones sin reservas respecto de los estados financieros de 2004 correspondientes a las entidades de la Secretaría General y se manifestó satisfecha con los progresos logrados por la Secretaría General y la OIG en la implementación de las recomendaciones, pese a los limitados recursos. La Inspectoría General sigue abordando las preocupaciones expresadas por la Junta y examina las áreas de preocupación en la medida de los recursos disponibles.

La Junta de Auditores Externos comentó, en su informe de 2004 sobre la cobertura de auditoría, la dotación de personal, la independencia y el seguimiento de las recomendaciones formuladas por la Oficina del Inspector General. La Junta también declaró que el estatuto y el papel de la OIG son importantes, dado que esta Oficina es una salvaguarda continua esencial para asegurar y mantener el entorno de control interno.



**Linda P. Fealing**  
**Inspectora General**

**21 de junio de 2005**

**ANEXO 1**

<b>Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos</b> <b>Oficina del Inspector General</b>		
<b>SG/OIG</b>	<b>Lista de auditorías realizadas en 2004</b>	<b>Tipo de auditoría</b>
01	Infraestructura de la Organización de los Estados Americanos ejecutada por el ex Departamento de Tecnología y Servicios Generales	Operativo
02	Aplicación ORACLE 11i administrada por el ex Departamento de Análisis Administrativo, Planificación y Servicios de Apoyo	Operativo
03	Gastos de viaje incurridos en la Sede de la SG/OEA	Operativo
04	Misión Especial de la OEA para el Fortalecimiento de la Democracia en Haití	Operativo
05	Fondos específicos aportados a la AICD por Estados Unidos	Cumplimiento
06	Oficina de la SG/OEA en Costa Rica	Operativo
07	Programa para la reconstrucción conjunta de viviendas en comunidades de Nicaragua central y septentrional	Cumplimiento
08	Proyecto de Asistencia al Desminado en Nicaragua (PADCA)	Cumplimiento
<b>Investigaciones</b>		
01/04	UPD, Programa de Desminado en Guatemala	
02/04	Directrices sobre conflicto de intereses	

**ANEXO 2**

<b>Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos Oficina del Inspector General</b>		
<b>2004- Auditorías, investigaciones e inspecciones por área técnica</b>		
<b>Área técnica</b>	<b>Auditorías</b>	<b>SG/OIG/AUDITORIA/</b>
<b>Capítulo 1</b>	Conflicto de intereses	Inv.
<b>Capítulo 4</b>	(1) Misión Especial de la OEA para el Fortalecimiento de la Democracia en Haití  (2) Programa para la reconstrucción conjunta de viviendas en comunidades de Nicaragua central y septentrional  (3) Proyecto de asistencia al desminado en Nicaragua (PADCA)  (4) UPD-Programa de Desminado en Guatemala	04/04  07/04  08/04  Inv.
<b>Capítulo 5</b>	Fondos Específicos aportados a la AICD por Estados Unidos	05/04
<b>Capítulo 6</b>	Oficina de la SG/OEA en Costa Rica	06/04
<b>Capítulo 8</b>	(1) Infraestructura de la Organización de los Estados Americanos ejecutada por el ex Departamento de Tecnología y Servicios Generales  (2) Aplicaciones ORACLE 11i administrada por el ex Departamento de Análisis Administrativo, Planificación y Servicios de Apoyo  (3) Gastos de viaje incurridos en la Sede de la SG/OEA	01/04  02/04  03/04

**ANEXO 3**

<b>I. Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos</b>		
<b>Oficina del Inspector General</b>		
<b>Plan de Trabajo de Auditoría 2005</b>		
<b>Auditoría</b>	<b>Area técnica/tema</b>	<b>Ultima Auditoría</b>
1	Operaciones y controles internos en la Unidad para la Promoción de la Democracia y proyectos seleccionados	-
2	Operaciones y controles internos en la Unidad de Comercio y proyectos seleccionados	1998
3	Mecanismos de contratos por resultado	2001
4	Gastos generales – Contribuciones de fondos específicos para supervisión técnica y apoyo administrativo	-
5	Operaciones y controles internos en el Departamento de Información Pública	1997
6	Proceso de reembolso de impuestos	2001
7	Oficina de la SG/OEA en Bolivia y proyectos seleccionados	1999
8	Oficina de la SG/OEA en Perú y proyectos seleccionados	2001
9	Oficina de la SG/OEA en Guyana y proyectos seleccionados	2001
10	SG/OEA Bahamas y proyectos seleccionados	1999
11	SG/OEA Ecuador y proyectos seleccionados	1996
12	SG/OEA Saint Kitts y proyectos seleccionados	2001
13	Servidor NT y seguridad – Infraestructura de apoyo al Sistema OASES	2002
14	Aplicaciones OASES	2002
15	Proceso de adquisiciones en relación con proveedores genéricos	-
16	Instituto Interamericano del Niño (IIN)	2002